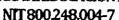


INTENALGU

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL





(13 de julio del 2022)



Por la cual se otorga la Medalla "Simón Rodríguez" a los Estudiantes que han obtenido el mayor promedio académico en los Programas Técnicos Laborales por Competencias.

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, mediante Acuerdo No. 917 del 23 de mayo de 1990, creó la Medalla "Simón Rodríguez, con el fin de destacar a los estudiantes que además de cumplir con todos los requisitos para la obtención de su respectivo título o Certificado de Aptitud han obtenido un promedio de calificaciones en su periodo de estudio de cuatro punto cinco (4.5) sin haber perdido ninguna de las asignaturas del Plan de Estudio respectivo.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Conceder la Medalla "Simón Rodríguez" a los siguientes Graduandos:

ESTUDIANTE MEDALLA DE HONOR		
APELLIDOS Y NOMBRES	PROMEDIO ACUMULADO	PROGRAMA
ANA MARÍA AGUILAR ORTÍZ	4.70	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA
ISABELA MOSQUERA CHARRUPÍ	4.90	TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN PRIMERA INFANCIA

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de julio de dos mil veintidos (2022).

NEYL GRISALES ARANA

RECTOR
Proyecto (van Gonzalez
Flaboro Jessica Henao R

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995 CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES - EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO Av 4 Norte #34 n 18 / PBX 4857046

Página Web: www.intenalco.edu.co - Email; intenalco.edu.co untenalco.edu.co



El futuro es de todos

Cathar na co Cathardana